



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Tunja, seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

POPULAR– AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA.

DEMANDANTE: YESID FIGUEROA GARCÍA.
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TUNJA Y OTROS.
RADICACIÓN: 150013333013-2019-00213-00.

=====

Ingresa el expediente al despacho con informe secretarial (archivo 085), para llevar a cabo la audiencia.

Se recuerda que este Despacho mediante auto de 25 de junio de 2021 fijó fecha para llevar a cabo audiencia de pacto para el día miércoles 11 de agosto de 2021 a las 08:30 a.m. (archivo 081).

Sin embargo, el apoderado Consorcio Ga Escuelas (GMP Ingenieros y Alfacos SAS) abogado Hernán Alberto Jiménez Ramírez solicita se aplace la diligencia a efectos de finiquitar aspectos importantes frente a los materiales de construcción con los que se intervendrían los colegios objeto de la presente acción popular como parte de los acuerdos a presentar en el pacto de cumplimiento, por lo cual solicita se re programe la diligencia ante este Despacho.

Al respecto, este Despacho accederá a la solicitud y señalará como nueva fecha el día **VIERNES (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08.30 AM).**

Por lo anterior para la realización de la audiencia se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Se hará uso de las tecnologías de la información, en especial, a través del canal Lifesize. De usarse otra, el Juzgado informará a los interesados previamente a fin de garantizar las condiciones de acceso y participación.
- El agendamiento se realiza a los respectivos buzones judiciales de las partes intervinientes.
- El enlace para asistir a la diligencia es: <https://call.lifesizecloud.com/9771853>.
- Conectarse con quince (15) minutos de antelación para participar en la realización de las pruebas técnicas.

En mérito de lo anterior, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO. APLAZAR la audiencia de pacto de cumplimiento que se había fijado para el día miércoles 11 de agosto de 2021 a las 08.30 a.m.

SEGUNDO. FIJAR fecha de audiencia de pacto de cumplimiento de que de que trata la Ley 472 de 1998 para el día **VIERNES (27) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08.30 AM)**.la cual se realizará a través de la plataforma Lifesize.

El link de la audiencia es <https://call.lifesizecloud.com/9771853>.

TERCERO: Cumplido lo anterior ingrésese para la preparación de la respectiva audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Estado 46 de 9 agosto de 2021

IJ

Firmado Por:

Angela Daniela Sanchez Montaña
Juez
Oral 13
Juzgado Administrativo
Boyaca - Tunja

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

68d6fc6d313da3398e6c682a34f46148db6972f010cfff5bdbc0005141c5f88a

Documento generado en 06/08/2021 02:11:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>